



SCT-02-038, 12624/2019
Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación

Nº de Oficio 4.1.4.1.- TA 911/2020
Ciudad de México a 06 de Mayo de 2020

JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
Carretera a Laredo Km. 24.5, Hangares 7, 21, 21A y 22.
Aeropuerto Internacional del Norte.
Apodaca, N.L., C.P. 66616.

ATN.: C. KARLA Y. AGUILAR RAMÍREZ
Representante

En atención a su escrito del 29 de septiembre del 2019, por medio del cual en representación de los siguientes talleres aeronáuticos, solicita la renovación de las Convalidaciones números CO-153/17 y CO-164/17 de los Certificados números LCPR025G y 9JBR401B, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América, le informo que en tanto concluye con el citado trámite, esta Dirección de Aviación, no tiene inconveniente en otorgar una tercera extensión de tiempo a dichas Convalidaciones de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	Número de Certificado DGAC	Número de Certificado FAA	Vigencia	Vigencia con extensión
RELIABLE JET MAINTENANCE, LLC.	CO-153/17	LCPR025G	12/04/2019	12/09/2020
S.E.A.L. AVIATION, LLC.	CO-164/17	9JBR401B	25/09/2019	25/09/2020

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 135, 136, 139, 141, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Director de Aviación

C.c.p. Director General de Aeronáutica Civil.- Presente
Director General Adjunto de Aviación.- Presente.

DNV*ROH*RA*

\\10.33.57.134\Talleres Aeronáuticos\432_JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.\ASUNTOS VARIOS\12624 TA911-20 PRORROGA CONVALIDACIONES CO-153-17, CO-164-17 YENCEN EN SEPTIEMBRE 2020.docx

